Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 8 de febrero de 2021

Núm. 15



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BORJABAD

Aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 18 de diciembre de 2020, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Borjabad para el ejercicio 2.021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos17.200	Gastos de personal13.200
Tasas y otros ingresos	Gastos en bienes corrientes y servicios14.020
Transferencias corrientes25.100	Gastos financieros50
Ingresos patrimoniales14.400	Transferencias corrientes230
B) Operaciones de capital:	B) Operaciones de capital:
Transferencias de capital20.000	Inversiones reales50.000
TOTAL INGRESOS80.000	Transferencias de capital2.500
	TOTAL GASTOS80.000

PLANTILLA DE PERSONAL

- a) Funcionarios de carrera
 - 1.- Con Habilitación Nacional
 - 1.1.- Secretario-Interventor, 1. Grupo A1-A2

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en acumulación

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Borjabad, 26 de enero de 2021. – El Alcalde, Gustavo Tejero Jiménez.

185